



ACUERDO 11/2013
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Premio al mérito en salud pública de los Estados
Partes y Asociados del MERCOSUR.
Del: 22/11/2013

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Oruro Preto; el Acuerdo N° 04/10 y las Decisiones N° 01/95 y 03/95 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que los trabajadores de la salud de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, así como de los países de las Américas, trabajan intensamente aportando para producir mejoras sostenibles tanto a nivel de los sistemas y servicios como el estado de salud de la población. Que el Premio al Mérito en Salud Pública del MERCOSUR creado por el Acuerdo 04/10 reconoce a los líderes comprometidos con la salud pública cuya contribución haya resultado en aportes significativos a la salud de los ciudadanos del MERCOSUR y a los procesos de integración en este sector.

Que el Dr. Carlos Chiale ha contribuido al MERCOSUR salud por medio de su desempeño como Coordinador de la Comisión Productos para la Salud del SGT N° 11 “Salud”.

LOS MINISTROS DE SALUD

ACUERDAN:

Artículo. 1- Otorgar el Premio al Mérito en Salud Pública e Integración del MERCOSUR en reconocimiento al aporte para la mejora del funcionamiento institucional de los órganos del MERCOSUR - Salud al Dr. Carlos Chiale.-

Art. 2- Invitar al galardonado a participar de la XXXVI Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR en el marco de la PPTA.-

XXXV RMS - Caracas, 22/XI/13

